



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ENERO DE 2019**

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D. José Fernández Crespo

D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D<sup>a</sup> Nuria García Benito

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fernández Antón

D<sup>a</sup> Cristina de Marcos Puente

D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 14 de enero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

**Secretario:**

D. Valentín Clemente Martínez

**No asisten:**

D. Domingo García Prieto

D. Daniel Zamorano Merino

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

##### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*D. Alberto Peso Hernáiz* pregunta a los concejales si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto del acta del pleno del 26 de noviembre de 2018, D<sup>a</sup> Nuria García Benito indica que en la primera moción de

Izquierda Unida “Para reforzar las estructuras Públicas de Salud”, advertía un error en el número de votos, ya que quedó aprobada con los votos de Izquierda Unida y PSOE y no de Izquierda Unida y Partido Popular.

También comento que respecto a la segunda moción de Izquierda Unida, “Para instar al Gobierno de España a que haga una reforma del Mercado eléctrico y una auditoría energética de los costes integrados en la tarifa energética”, en el acta no aparecía bien reflejado que la moción quedó aprobada con los votos de Izquierda Unida y PSOE.

Finalmente indica que en la última Moción de Izquierda Unida, relativa a “Que se derogue el Delito de injurias a la Corona y reafirmar el compromiso con los valores republicanos y la democracia, hay un error en el párrafo final relativo al título de la moción.

Dada cuenta de todas estas aclaraciones al Secretario, este toma nota y procederá a realizar las rectificaciones oportunas.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON DELEGACIÓN DE GOBIERNO.**

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo*, que comienza su exposición diciendo que habiendo solicitado con antelación una reunión con el Delegado del Gobierno, aunque se les citó hace un tiempo pero no pudieron acudir debido a que se estaba en época de vendimias, no se ha podido realizar la reunión hasta finales del año 2018.

Continúa diciendo que es interesante dar cuenta de este tema, ya que en la citada reunión se dio traslado a Delegación de Gobierno, de una serie de cuestiones relacionadas con organismos dependientes del Estado:

1. Con respecto a ADIF, órgano encargado del mantenimiento de las instalaciones ferroviarias, el asunto de la instalación de señales acústicas y visuales en todos los pasos a nivel que afectan al municipio.
2. A su vez también se le dio a conocer el tema de la consolidación del muro soporte bajo la vía férrea que da acceso a la boca del río.
3. Se le planteó consolidar el talud de la vía férrea que afecta al camino de la Plana, entre Fuenmayor y Cenicero.

En relación al primer tema planteado, Delegación de Gobierno les respondió que habían mantenido ya con ADIF alguna reunión y que en principio ADIF entendía que la instalación de señales acústicas y visuales es una cuestión municipal, José comenta que dicha respuesta les sorprendió y en ese momento le hicieron saber a Delegación de Gobierno, que respecto a este tipo de señales no tenía el Ayuntamiento la obligación de instalarlas.

Parece ser que ADIF dio por sentado que el Ayuntamiento de Fuenmayor, se refería a las señales de aproximación de la vía y no a las señales de dos pasos a nivel del municipio, que ya están instaladas. El Delegado de Gobierno les respondió que volverían a tratar esta cuestión de las señales acústicas y visuales y de hecho el día 23 de enero acudirán al Ayuntamiento un técnico de ADIF y un miembro de Delegación de Gobierno,

para mantener una reunión con el equipo de gobierno y tratar todas estas cuestiones.

Con respecto al asunto del derrumbe que hay en el túnel de la boca del río, que al parecer es también cuestión de ADIF, ya que desde el Ayuntamiento se ha preguntado a la Confederación Hidrográfica del Ebro y se les ha dicho que como pertenece al túnel, es una instalación de ADIF y por esto, ellos son los responsables.

En relación al tema del talud de la vía férrea en la finca de Montecillo, antes de llegar en sentido Cenicero, se está desmoronando el talud entre el camino y la vía y genera o puede generar peligrosidad para el propio camino.

*D. José Fernández Crespo* comenta que esperan que el día 23 de enero puedan tener una respuesta o información al respecto de las cuestiones trasladadas al Delegado del Gobierno.

En lo referente a Carreteras del Estado, manifiesta que trasladaron a Delegación de Gobierno, el tema de buscar una solución a los problemas de inundabilidad que se generan en Bodegas Vallemayor ya que viene el agua desde bien arriba cuando llueve abundantemente y el agua no tiene salida realmente, sino que termina en la carretera de entrada a Fuenmayor, agravando los inconvenientes de inundabilidad en las calles de esa zona.

La respuesta desde Delegación de Gobierno fue que en este caso el problema era de la acequia, pero *D. José Fernández Crespo* comenta que le respondieron que la acequia está al lado derecho, por lo que se concluyó que el Ayuntamiento le enviaría documentación gráfica precisa para que el problema expuesto quedara lo suficientemente claro y así pudiesen intentar solucionar el problema de las inundaciones, pero aún por parte del Ayuntamiento no se ha remitido dicha información.

*D. José Fernández Crespo* cuenta que también les dieron traslado de varias cuestiones que afectan a la peligrosidad de la carretera en los enlaces a Fuenmayor, concretamente la carretera de acceso a Cenicero, proponiendo que sería interesante que la hiciesen más grande, porque en el momento que para un autobús metropolitano o un camión, ya están prácticamente en la carretera. El Delegado del Gobierno les comunicó que habían consultado con Carreteras del Estado esta cuestión y la respuesta recibida era que no era posible, porque esas modificaciones de carretera eran inviables al amparo de ley de reciente entrada en vigor que lo impide.

*D. José Fernández Crespo* manifiesta, que también pusieron sobre la mesa si se podía mejorar el cruce de la Nacional 232 con las carreteras de Navarrete, haciendo un carril central, para evitar que se centre ahí el tránsito cuando un vehículo para ahí para realizar un giro. La respuesta del Delegado del Gobierno fue la misma, la imposibilidad de llevarlo a cabo.

*D. José Fernández Crespo* comenta que también le expusieron al delegado, si había posibilidad de colocar un radar para poder controlar la velocidad en el entorno de la travesía y su respuesta fue que tampoco se podría efectuar la cuestión planteada.

También se le propuso que se urbanizase la travesía tal y como está hecha desde que hicieron la entrada a Fuenmayor viniendo de Logroño, en el entorno del restaurante Chuchi, que está urbanizada tanto en aceras como en iluminación, pero argumentaron que en estos momentos no era una cuestión que se podría poner en marcha.

*D. José Fernández Crespo* continúa diciendo que el Delegado del Gobierno les puso encima de la mesa el tema de la construcción de la variante de la nacional 232, e implícitamente pregunto si realmente al Ayuntamiento de Fuenmayor estaba interesado en que se construyese la variante, pregunta esta que les pilló por sorpresa, ya que desde el equipo de gobierno se pensaba que este tema estaba ya planteado. El Delegado de Gobierno continuó diciendo que había tres variantes de las que inicialmente estaban hechos ya los proyectos, (Briones, Villa de Arnedo y Fuenmayor), y que los otros dos municipios ya habían respondido, Briones pidiendo que se paralice su variante y el Villar de Arnedo manifestando que estaban interesados en la construcción de la variante a su municipio.

*D. José Fernández Crespo* pone de manifiesto que como es una cuestión que no se puede plantear, ni votar en este pleno, el propone al grupo municipal socialista que para el siguiente pleno, cada grupo político aporte una postura al respecto del tema de la variante y poder realizar una votación y plantear un planteamiento común en función de lo que se acuerde en el Pleno.

El Alcalde, comenta que el Delegado de Gobierno les dijo que había posibilidad de hacer la variante rápidamente, pero a su vez dejando claro que no es posible arreglar la vieja variante en los aspectos que hay peligrosidad, ni en este momento ni en el futuro, porque casi todo lo que hay ya se encuentra fuera de ley. *D. José Fernández Crespo* apuntilla que, sin embargo, respecto al tema de la inundabilidad, el Delegado de Gobierno si dejó en el aire que quizás si se podía acometer.

*D. José Fernández Crespo* comenta que también hicieron hincapié en el tema de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que hicieran una limpieza exhaustiva del cauce del Río Mayor, desde el límite con Navarrete hasta la salida del caso urbano. Desde Delegación de Gobierno se respondió que ellos habían consultado a la Confederación Hidrográfica del Ebro y lo que esta les transmitió es que tiene absolutamente claro que la limpieza o el mantenimiento de los cauces que afectan a confederación en los cascos urbanos, es una tarea que tiene que realizar el propio Ayuntamiento.

En otro orden de cosas, *D. José Fernández Crespo* manifiesta que, al estar definiendo el tema de la Relación de puestos de trabajo, comunica a Delegación de Gobierno la intención, una vez que se tenga formalizado definitivamente el asunto de la RPT, de aumentar la plantilla en algunos puestos, como podría ser, por ejemplo, el de aparejador, guarda de caminos y algunos puestos en la brigada de obras.

En este asunto el delegado les remitió al RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que viene afectada por los Presupuestos Generales del Estado de cada año. En la partida inicial de la que cuentan en cada municipio, el capítulo 1, en función de los Presupuestos Generales del Estado, no puede ser aumentada más que en un porcentaje.

Comenta que en el año 2018 cree recordar que era del 1,5 %, pero que, en cualquier caso, para este tipo de cuestiones, se podía dar "manga ancha" y conceder algún punto superior, siempre que esté bien definido por una RPT o un organismo que lo certifique. Así mismo Delegación de Gobierno dijo que el Ayuntamiento hiciese un estudio o informe que refleje como quieren acometer el tema del aumento de plazas y en cuantos años.

Por último *D. José Fernández Crespo* expresa que manifestaron a Delegación de Gobierno que si el SEPES (Entidad Estatal de Suelo), en alguna ocasión tuviera en consideración ampliar el Polígono Lentiscares de Navarrete, que tengan en cuenta que Fuenmayor está a escasos metros del límite con el polígono y que el Ayuntamiento estaría interesado en que se hiciese la ampliación del lado de Fuenmayor. La respuesta recibida fue que en principio esta no era una cuestión urgente.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que había leído en prensa que la Alcadesa de Haro, Laura Ribado, por el tema del radar que desde su ayuntamiento había solicitado para su municipio a la Dirección General de Tráfico (DGT), en vez de a Delegación de Gobierno porque no era competencia de ellos. Por lo que Nuria manifiesta que quizás en el caso del Ayuntamiento de Fuenmayor se puede solicitar también a la Dirección General de Tráfico (DGT).

*D. José Fernández Crespo* responde que tendrán en cuenta esta consideración y se tratará este tema en el pleno siguiente.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* les dice que ella sabe que se solicitó un estudio sobre la variante de Fuenmayor, pero José le responde que no es un estudio, que el proyecto de la variante ya está realizado y cuestión distinta es licitarla.

## **II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **1.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Alcalde, *D. Alberto Peso Hernáiz* pregunta si hay alguna moción de urgencia, al no plantearse ninguna pues pasa a la parte de Ruegos y Preguntas

El Alcalde concede la palabra al concejal *D. José Ignacio López Caubilla*, para que responda a una pregunta del pleno anterior que quedó sin contestar. La pregunta era cual había sido el coste final del arreglo del campo de fútbol y *D. José Ignacio López Caubilla* responde que ha sido de 14.340,80 euros.

El Alcalde da la palabra a *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* que empieza su turno de **PREGUNTAS:**

1. Hay una alcantarilla en la Calle Úbeda que está completamente obstruida y lleva así bastante tiempo y en el momento que empiecen las lluvias habrá problemas. ¿Cuándo se va a limpiar?.
2. En la Calle Palacio hay un agujero en una farola, se tapó inicialmente con un cono y ahora hay unas tablas por encima que se mueven. ¿Cuándo se tiene previsto arreglar?

*D. José Ignacio López Caubilla* le responde que la farola la golpeó un tractor, de dicha circunstancia se dio cuenta al seguro y se harán cargo. La farola ya está pedida hace días, pero aún no ha llegado.

3. Seguros de la dependencias municipales. *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que el 31 de diciembre de 2018, se celebró una comisión urgente para designar a la empresa que se iba a hacer cargo de los seguros municipales.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pregunta quién es el concejal responsable del tema de los seguros y el Alcalde le responde que no hay concejalía designada al efecto para hacerse cargo de los seguros municipales.

Nuria continúa diciendo que esta situación ha sido un auténtico despropósito, ya que el Ayuntamiento estaba a fecha 31 de diciembre sin seguro o caducaba ese mismo día y pregunta si no se ha podido prever con más tiempo esta cuestión, y no esperar hasta el último día del vencimiento para solicitar que las empresas trajeran sus propuestas. Además, manifiesta que dicha comisión se celebró sin secretario.

El Alcalde le responde que no era una comisión, sino simplemente una reunión, ya que la comisión no era necesaria para poder contratar el seguro.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que no se puede tener tanta dejadez respecto de este tema, porque ahora la única manera de tener seguro es prorrogar el que se tenía, aunque había más de una empresa interesada y pregunta si se puede asegurar que la empresa que no pudo optar a presentar su oferta, no puede denunciar al ayuntamiento por irregularidades en la contratación de los seguros municipales.

El Alcalde le comenta a Nuria que lo que pasó es que hubo varias propuestas pero todas no seguían unos criterios iguales, por ello era difícil valorar qué propuesta era la mejor, por lo que esto unido a la circunstancia de que el Secretario estaba de vacaciones, se decidió renovar la póliza de seguro con la empresa con quien tenían se tenía contratado con anterioridad.

*D. José Fernández Crespo* manifiesta que no había un pliego de condiciones que definiera las propuestas que pudieran traer las diferentes aseguradoras, por ello era una cuestión ante la falta de pliegos, que se hizo

por invitación absolutamente legal, puesto que el importe de la propuesta de la póliza de seguros era sustancialmente menor a la que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público que obligaría a sacarse a licitación, por lo que la contratación de los seguros municipales se puede hacer directamente.

Recalca nuevamente que no hubo tiempo de sacar un pliego de condiciones, que hubiera sido lo correcto para poder dirimir cuestiones posteriores. Las ofertas que se presentaron eran dispares en cuanto al dinero asegurado, el continente, el contenido y en lo relativo a la cantidad que iban a cobrar al Ayuntamiento, por lo que, a la vista de esta circunstancia, fue complicado definir cuál era la oferta más ventajosa. Todo esto unido a que se llegó al día 30 de diciembre de 2018, fecha en la que expiraba el seguro, por eso se celebró la reunión el 31 de diciembre y en esta se decidió finalmente que la empresa con la que teníamos contratado la póliza de seguros, hiciera una prórroga y así con tiempo poder hacer un pliego y permitir así que todas las empresas interesadas, vinieran en función de las exigencias definidas por el Ayuntamiento

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que quiere que quede claro que en ningún momento critican esta situación, entienden que la postura que se tomó fue la adecuada, ya que el ayuntamiento no podía estar sin seguro. Lo que si les parece grave es que se esperase hasta el último momento, el mismo día del vencimiento de la póliza, para realizar los trámites necesarios.

4. *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* les manifiesta que ella no estuvo presente en el último pleno, pero que ya le han dicho que se puede subir a jugar al campo de fútbol 7 solicitando las llaves.

También comenta que cuando el Ayuntamiento canceló en verano el acuerdo con el Club Deportivo Tedeón, propuso a los padres crear un equipo que dependiera del Ayuntamiento, pero cuál ha sido la sorpresa de algunos padres cuando han visto que sus hijos juegan como Asociación Deportiva de Fuenmayor, y les dice que si leen en Facebook, pone “desde 1995 practicamos el fútbol sala en diferentes categorías”. Los padres apuntaron a sus hijos en el Ayuntamiento pero luego deportivamente pertenecen a la Asociación Deportiva de Fuenmayor.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que ellos entienden que el Ayuntamiento corre con los gastos de los niños, pero pregunta de qué manera y en qué documento se ha plasmado este acuerdo y si se ha informado a alguien de esta circunstancia.

*D. José Ignacio López Caubilla* le responde que si se ha hecho de esta manera, es porque la Federación Riojana de Fútbol no deja inscribirse a nadie que vaya a través de Ayuntamientos, en el caso de juegos deportivos si se permite porque tiene que haber una Entidad, que puede ser un club o un Ayuntamiento. Continúa diciendo que entonces los niños tenían que estar amparados bajo un club para poder darle forma legal y ahora mismo no se ha hecho ningún acuerdo. Cabe destacar con el Club Deportivo Tedeón no había ningún acuerdo firmado hasta el momento que entro el actual equipo de

gobierno en el Ayuntamiento, sólo había firmado un acuerdo verbal en el que se plasmaba que el Ayuntamiento de Fuenmayor se haría cargo de los gastos correspondientes.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que lo que ellos saben es que la Asociación Deportiva de Fuenmayor era una Asociación privada, que como tal inscribía a sus equipos en la Federación Riojana de Fútbol. Ahora hay cuatro equipos del Ayuntamiento que están inscritos en la competición, Alevines 2007 y 2008, Benjamín 2009 y Benjamín 2010-2011. *D. José Ignacio López Caubilla* le responde que es correcto lo que dice, menos lo relativo al equipo de benjamines que no se dividen en dos grupos.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pregunta porque el Ayuntamiento de Fuenmayor se hace cargo de pagar las facturas de la Federación Riojana de fútbol, ya que si los niños están inscritos como Asociación Deportiva debería ser esta la que asumiese el pago de dichas facturas. Quiere dejar claro que no está en contra de esta circunstancia, pero quiere que le aclaren esta cuestión.

*D. José Ignacio López Caubilla* le responde que aunque los niños están inscritos con Asociación Deportiva, es el Ayuntamiento de Fuenmayor el que corre con los gastos del mantenimiento en general y además le comenta que los benjamines están inscritos como Ayuntamiento.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* continúa diciendo que entonces entiende que hay tres equipos, uno como Ayuntamiento de Fuenmayor y dos como Asociación Deportiva y además hay un equipo de juveniles, que no pertenecía al ayuntamiento sino a la Asociación Deportiva, pero quiere saber dónde están inscritos si en la Escuela de deportes de Fuenmayor o a en la ADE. *D. José Ignacio López Caubilla* le responde que el equipo juvenil está inscrito al ADE.

*D. José Ignacio López Caubilla* en relación a la pregunta planteada por Nuria de porque el Ayuntamiento de Fuenmayor paga las facturas de la Federación Riojana de Fútbol, le contesta que el Ayuntamiento lo que hizo fue pagar la cuota de inscripción a modo de subvención, lo mismo que ha sucedido con otras asociaciones, por ejemplo, las dos APAS, a las que se les pagó un castillo hinchable. Cuando a una asociación se le ha patrocinado algo, posteriormente cuando se les otorga una subvención, se deja el apunte hecho de que ya han recibido anteriormente determinada cantidad, se les “quita” del importe de la subvención.

*D. Narciso Grijalba Díez* pone de manifiesto sino sería más claro que el Ayuntamiento aportase una subvención global a la Asociación Deportiva de Fuenmayor y que fuera ella la que se hiciese cargo de las facturas, puesto que es la que sostiene a los equipos, y que no sea un gasto que corre de cargo del Ayuntamiento. *D. José Ignacio López Caubilla* le responde que efectivamente esta manera de proceder podría ser una buena forma.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* comenta que este es un “tema lioso y chanchullero”, ya que se habla de fútbol, de la ADE, de Ayuntamiento, etc. y no queda nada comprensible esta cuestión y pregunta si tienen claro que se



puede hacer esto y le dice a Ignacio, que el como encargado de deportes del Ayuntamiento de Fuenmayor y de la Asociación de deportes, que no sabe si es presidente o no de la misma, este asunto tendría que estar mejor concretado. Le dice a *D. José Ignacio López Caubilla* que siendo el al final quien se adjudica como ADE todo lo referente a permisos, autorizaciones y subvenciones, al Grupo Socialista les parece que la cuestión del fútbol debería estar mejor definida.

5. *D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pregunta si se han realizado todas las reparaciones de las piscinas.

*D. José Ignacio López Caubilla* le contesta que se han llevado a cabo ya bastantes reparaciones y aún se siguen realizando, entre ellas comenta que esta misma semana se ha cambiado una bicicleta de spinning, secadores de pelo, etc.

*D<sup>a</sup> Nuria García Benito* pasa a plantear los siguientes **RUEGOS**:

Ruegan que se les informe sobre el escrito que su grupo político presentó solicitando información sobre la tramitación de las cuentas, tanto de la liquidación como de las cuentas generales del 2017, el porqué de su ejecución fuera de todos los plazos.

Ruegan que se les proporcione información de porque la contabilidad estando prácticamente cerrada a fecha 30 de junio se tuvo que revisar de nuevo. Manifiesta que no sabe si había errores tan graves como para una revisión tan exhaustiva de casi seis meses, mucho más tiempo del que costó hacer la contabilidad.

Ruegan que se les dé una explicación de por qué tanto la liquidación y las cuentas generales del 2017, han sido presentados fuera de todo plazo y se ha enviado al Gobierno de la Rioja, sin presentarse antes en comisión y sin dar posibilidad alguna ya de hacer rectificación alguna.

Por todo ello solicitan que no vuelva a repetirse esta situación y le pide responsabilidad al respecto, ya que comenta que todos son conscientes de la importancia de llevar correctamente las cuentas del ayuntamiento, después de ser advertidos de que al Ayuntamiento se le podía retirar la subvención a los municipios de más de dos mil habitantes, incluso retención de las entradas a cuenta, sino se cumplen los plazos y formalidades exigidas.

*D. José Fernández Crespo* responde que en principio está absolutamente claro que quien debe responder ante una situación técnica como es esta de las cuentas y presupuestos, es el Secretario, por lo que esta situación es una cuestión política colateral, pudiendo dar ellos dar cuenta únicamente de las cuestiones políticas que afecten a una cuestión presupuestaria.

Manifiesta que es verdad que la contabilidad estaba cerrada en torno al mes de junio, pero la titular contable de este ayuntamiento estuvo de baja por maternidad y al reincorporarse, estimó conveniente repasar el trabajo

realizado, porque desde su criterio, había alguna cuestión que no encajaba con su forma de contabilizar y por ello el cierre del ejercicio 2017 se ha ido demorando mucho más de lo que al equipo de gobierno le hubiera gustado. Evidentemente se pueden producir cuestiones posteriormente que tengan alguna repercusión con respecto a la recepción de subvenciones o de asignaciones tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.

*D. José Fernández Crespo* expone que en principio la Ley de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo), define claramente que a fecha 30 de marzo debe estar finiquitado el estado de cuentas del año anterior. Pero comenta que hay un "Plan B", para poder presentar las cuentas en otras fechas y el Interventor D. Valentín Clemente Martínez presentó los informes necesarios convenientemente, cumpliendo así los plazos legales.

Insiste que ninguno de ellos ni es jurista, ni secretario interventor y tampoco son responsables de esta situación de demora, por más que hayan requerido que se hiciera con la mayor rapidez posible, se ha llegado al plazo final, aunque insiste que en que su objetivo como gobierno es llevar las cuentas al día para poder manejar los asuntos municipales adecuadamente.

*Dª Nuria García Benito* expone que se ha hecho todo fuera de plazo y efectivamente el equipo de gobierno no tiene responsabilidad si se presentan las cuentas de una manera o de otra, pero de lo que si son responsables es de cumplir los plazos.

*El Alcalde pregunta al Secretario D. Valentín Clemente Martínez* si finalmente se han cumplido los plazos y esta contesta afirmativamente.

*D. José Fernández Crespo* para terminar manifiesta que por parte del Equipo de Gobierno se han puesto todos los medios, ya que, ante la baja de maternidad de la titular contable, se sacó una plaza de interino, por lo que políticamente todo se hizo correctamente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernáiz

Valentín Clemente Martínez